



Población: 67.763

Grupo de ingresos: Mediano

Ingreso nacional bruto per cápita: US\$ 6.900

MARCO INSTITUCIONAL

Organismo rector	Junta de Transporte
Financiado en el presupuesto nacional	No
Estrategia nacional de seguridad vial	No
Financiamiento para ejecutar la estrategia	—
Establecimiento de metas en cuanto a reducción de las defunciones	—
Meta en cuanto a reducción de las defunciones	—

VÍAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD MÁS SEGURAS

Auditorías formales obligatorias en la construcción de carreteras nuevas	Sí
Inspecciones periódicas de la infraestructura vial existente	Sí
Políticas para promover el desplazamiento a pie o en bicicleta	No
Políticas para promover la inversión en transporte público	No
Políticas para separar a los usuarios de las vías de tránsito a fin de proteger a los más vulnerables	No

VEHÍCULOS MÁS SEGUROS

Vehículos registrados (2011)	23.566
Automóviles y vehículos livianos de 4 ruedas	17.252
Vehículos motorizados de 2 y 3 ruedas	1.636
Camiones pesados	192
Autobuses	2.486
Otros	2.000
Normas para vehículos aplicadas	
Foro Mundial de las Naciones Unidas para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	No
Programa de evaluación de automóviles nuevos	No
Reglamentación relativa a vehículos	
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles nuevos	— ^a
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles importados	No

^a No hay fabricantes/ensambladores de automóviles.

DATOS

Defunciones a causa del tránsito (casos notificados, 2010)	8 ^b , 88% hombres, 12% mujeres
PIB perdido por colisiones en las vías de tránsito (cifra estimada)	—

^b Cifras del registro civil (fallecidos en el año siguiente a la colisión en la vía de tránsito).

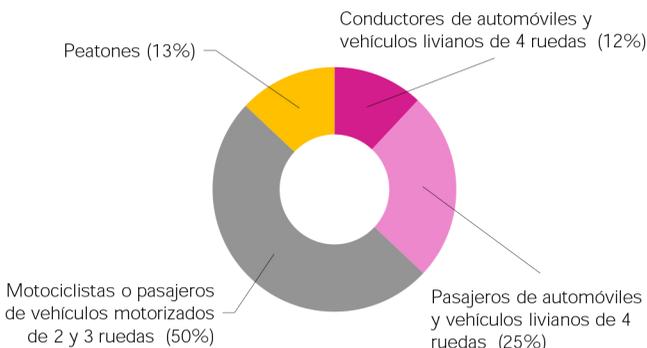
MÁS SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS

Sistema establecido de puntos por sanción o infracción	No
Límites de velocidad establecidos con carácter nacional	Subnacional
Las autoridades locales pueden reducir los límites	No
Límite máximo en vías urbanas	—
Eficacia de la aplicación	0 1 2 ③ 4 5 6 7 8 9 10
Ley nacional sobre la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol	Sí
Límite de concentración de alcohol en la sangre (población general)	0,08 g/dl
Límite de concentración de alcohol en la sangre (jóvenes o conductores principiantes)	0,08 g/dl
Límite de concentración de alcohol en la sangre (conductores profesionales o comerciales)	0,08 g/dl
Pruebas aleatorias de alcoholemia o controles policiales	No
Eficacia de la aplicación	0 1 ② 3 4 5 6 7 8 9 10
Defunciones por colisiones en las vías de tránsito relacionadas con el alcohol (%)	—
Ley nacional sobre uso del casco en motocicletas	No
Se aplica a conductores y pasajeros	—
Uso obligatorio de casco homologado	—
Eficacia de la aplicación	—
Tasa de uso del casco	—
Ley nacional sobre uso del cinturón de seguridad	Sí
Se aplica a los ocupantes de los asientos delanteros y traseros	Sí
Eficacia de la aplicación	0 1 ② 3 4 5 6 7 8 9 10
Tasa de uso del cinturón de seguridad	—
Ley nacional sobre el uso de sistemas de retención para niños	No
Eficacia de la aplicación	—
Ley nacional sobre el uso de teléfonos móviles al conducir un vehículo	No
La ley prohíbe el uso de teléfonos móviles de mano	—
La ley también se aplica a teléfonos móviles manos libres	—

ATENCIÓN POSTERIOR A LAS COLISIONES

Sistema de registro civil	Sí
Sistema de vigilancia de traumatismos vinculado a salas de urgencias	No
Número(s) telefónico(s) de acceso a servicios en caso de una emergencia	999
Transporte por ambulancia para víctimas con heridas graves	50-74%
Personas con discapacidad permanente por colisiones en las vías de tránsito	—
Capacitación en medicina de urgencias para médicos	Sí
Capacitación en medicina de urgencias para profesionales de enfermería	Sí

DEFUNCIONES POR CATEGORÍA DE USUARIO DE LAS VÍAS



Fuente: 2010, Departamento de Policía.

DEFUNCIONES POR COLISIONES VIALES: TENDENCIAS

